



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00372-00

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto por el señor HEBERT ENRIQUE ORTIZ POSSO, contra la decisión proferida el 13 de abril de 2022 por la Comisaría de Familia – CAPIV de Bogotá D.C.

Para efectos de lo consagrado en el **artículo 327 del Código General del Proceso**, dentro del término de ejecutoria del presente proveído, las partes podrán pedir pruebas.

Vencido el término concedido, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 139
HOY: 14 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria